

VISTO:

El crecimiento demográfico y de obras que se viene registrando en la zona Noroeste de la Provincia de San Luis.

Y CONSIDERANDO:

Que la Zona Noroeste comprende una vasta extensión incluyendo las localidades de Quines, Luján, Candelaria, Leandro N. Alem, San Martín, Villa General Roca, San Francisco del Monte de Oro, Nogolí y Villa de la Quebrada.

Que es necesaria la presencia de este Colegio de Ingenieros y Tecnicos de la Ingenieria a los fines de asegurar el cumplimiento de la Ley XIV-0365-2004.

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUELVE

Art. 1º.- Designar como Delegado del Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingenieria de la Provincia de San Luis en la Zona Noroeste de la Provincia al TECNICO CONSTRUCTOR NACIONAL CARLOS ALBERTO GARCIA MOURO, Mat. Prof. Nº 2830.-

Art. 2º.- Autorizar al Técnico Constructor Nacional Carlos Alberto García Mouro, Mat. Prof. Nº 2830 a representar a este Colegio frente a Organismos Oficiales o entidades Civiles en su área de incumbencia.-

Art. 3º.- Asignar una suma de dinero de \$1000 mensuales a los fines de solventar los gastos que se generen en función de las actividades a desarrollar.-

Art. 4º .- Crear un fondo fijo de \$1000 a fin de que los gastos de representación sean rendidos.-

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Firmado:

Ing Civil Guillermo P. Deltrozzo
Presidente Colegio Ingeniería de la Provincia de San Luis

Ing Elec.Electricista Alejandro Kane
Vocal Titular Colegio de ingeniería de la Provincia de san Luis

Ing. Mec. Electricista Rodolfo Aguilar
Vocal Titular Colegio de ingeniería de la Provincia de san Luis

MMO Eloy Biassi
Vocal Titular Colegio de ingeniería de la Provincia de san Luis